

CUENTA DE COBRO
PAGO No. 003 CESIÓN

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º.
DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS
NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: NOVIEMBRE DE 2022

Yo **ERIKA ALEJANDRA BOLAÑOS CALDERON** identificada con la cedula de ciudadanía N°. **1.075.310.425** de Neiva Huila

Manifiesto que la empresa: **EI M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de:

Dos Millones Quinientos Mil Pesos M/CTE (\$2.500.000,00)

Por concepto de:

Prestar los servicios de asesoría y servicios profesionales en derecho para la gestión, tramitación y solución de los requerimientos jurídicos allegados a la dirección de sanidad ejército, sus dependencias y demás unidades adscritas, vinculadas o dependientes a esta, según sea el caso o el requerimiento asignado conforme a las necesidades institucionales.

UNIDAD: Dirección de Sanidad

RUBRO: A-02-02-02-008-002-01

NUMERO CDP: 7222

NUMERO CRP: 69122

NOTA: Bogotá

CESIÓN No 1. AL CONTRATO No. 177 CENAC PERSONAL 2022.

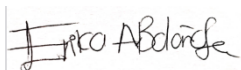
PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2022

VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$ 10.000.000,00

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: **ERIKA ALEJANDRA BOLAÑOS CALDERON**
Identificación: **1.075.310.425 de Neiva Huila**
Lugar de Residencia: **Calle 83 sur # 94-89 T 8 Apto 303**
Teléfono: **3132574075**
Cuenta de Ahorros: **076-641535-93 (BANCOLOMBIA)**

Firma:



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: DIRECCIÓN SANIDAD DEL EJERCITO

INFORME DE GESTIÓN No. 3

Bogotá D.C., noviembre 2022.

1. No. DEL CONTRATO	CESIÓN No. 1 AL CONTRATO No.177 CENAC PERSONAL 2022
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	29-08-2022
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: 14-46-101077542 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 30-08-2022
4. CRP	No. CRP 69122 Fecha expedición 29 AGOSTO DE 2022 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL Dependencia: DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJERCITO Posición catálogo de gasto A-02-02-02-008-002-01 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES Fuente: NACION Recurso: 10 Valor \$ 10.000.000 COP
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	29-08-2022
6. CONTRATISTA	ERIKA ALEJANDRA BOLAÑOS CALDERON Identificación C.C. 1075310425 Nacionalidad COLOMBIANO Dirección – ciudad de residencia CALLE 83 SUR # 94-89 Teléfono de contacto 3132574075 E-mail de contacto aleja24031@hotmail.com
7. SUPERVISOR	SV. JUAN CARLOS ARANDA ARANDA SUBOFICIAL TUTELAS- DISAN Resolución de nombramiento No. 005562 de fecha 08 de agosto de 2022.
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios de asesoría y servicios profesionales en derecho para la gestión, tramitación y solución de los requerimientos jurídicos allegados a la dirección de sanidad del ejército (DISAN) y sus dependencias.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ol style="list-style-type: none">1. Recibir, revisar, clasificar, radicar y controlar documentos, datos, elementos y correspondencia relacionada con asuntos de competencia de la Dirección de Sanidad Ejército.2. Estructurar una base de datos con las respuestas que emitan respecto a las acciones de tutelas, derechos de peticiones y requerimientos procedentes de despachos judiciales y diferentes unidades de la fuerza.3. Proyectar respuestas a las acciones de tutela interpuestas contra la Institución – Dirección de Sanidad, al igual que derechos de petición y requerimientos.4. Proyectar impugnaciones y consultas requeridas por esta entidad y establecimientos de sanidad militar a Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso 4261426 Extensión 38282 cenacper@buzonejercito.mil.co diferentes entidades del Estado.5. Verificar el cumplimiento de los fallos en contra de la dirección de sanidad, ordenado por entidades judiciales del estado, haciendo las coordinaciones respectivas con los establecimientos de sanidad militar.6. Realizar el seguimiento respectivo a los diferentes requerimientos y derechos de petición.7. De conformidad al área que sea asignado(a), deberá proyectar respuesta a: 100% sanciones asignadas. 98% desacatos asignados. 97% cumplimientos asignados. 97% admisiones asignadas 97% peticiones asignadas 97% requerimientos asignados e interpuestas contra la institución.8. Las respuestas que emitan deben estar orfeadas y asociados en la bandeja

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Entrada Principal Carrera 7 No. 52 -48 DISAN

Teléfono: 7435709 - 4261434 Ext. 37231 - 37232

Correo electrónico de la unidad – disan.juridica@buzonejercito.mil.co



SC8310-1



	<div>de entrada y salida.</div> <div>9. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo. de conformidad con el decreto 2609 de 2012, artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.</div> <div>10. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia.</div> <div>11. el contratista debe custodiar y la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puesto a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.</div> <div>12. el contratista autoriza el MDN – Ejército Nacional a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.</div> <div>13. las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer y que hace parte del presente contrato.</div> <div>14. las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.</div> <div>15. las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales.</div> <div>OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:</div> <div><div>1- Realizar el pago de seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018, y lo señalado en los artículos 23 de la Ley 1150 de 2007 y 50 de la Ley 789 de 2002.</div><div>2- De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato.</div><div>3- Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia</div><div>4- El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.</div><div>5- El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.</div><div>6- Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.</div><div>7- Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.</div></div>																																				
<div>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</div>	<div>Obligación No. 3: Proyectar respuestas a las acciones de tutela interpuestas contra la Institución – Dirección de Sanidad, al igual que derechos de petición y requerimientos.</div> <table><tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>1</td><td>INFORME CUMPLIMIEN TO FALLO DE TUTELA</td><td>2022325019221393</td><td>ACTIVACION DE SERVICIOS</td></tr><tr><td>2</td><td>INFORME CUMPLIMIEN TO FALLO DE TUTELA</td><td>2022325002312881</td><td>INFORME DE CUMPLIMIENTO AL FALLO</td></tr><tr><td>3</td><td>INFORME CUMPLIMIEN TO FALLO DE TUTELA</td><td>2022325019179783</td><td>ACTIVACION DE SERVICIOS</td></tr><tr><td>4</td><td>INFORME CUMPLIMIEN TO FALLO DE TUTELA</td><td>2022325002307731</td><td>INFORME DE CUMPLIMIENTO AL FALLO</td></tr><tr><td>5</td><td>INFORME CUMPLIMIEN TO FALLO DE TUTELA</td><td>2022325002311541</td><td>INFORME DE CUMPLIMIENTO DESPACHO</td></tr><tr><td>6</td><td>INFORME CUMPLIMIEN TO FALLO DE TUTELA</td><td>2022325002267021</td><td>SOLICITUD INAPLICACION E INEJECION DE LA SANCION</td></tr><tr><td>7</td><td>INFORME CUMPLIMIEN TO FALLO DE TUTELA</td><td>2022325002269081</td><td>SOLICITUD INAPLICACION E INEJECION DE LA SANCION</td></tr><tr><td>8</td><td>INFORME CUMPLIMIEN TO FALLO DE</td><td>2022325002301491</td><td>SOLICITUD INAPLICACION E INEJECION DE LA</td></tr></table>	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	1	INFORME CUMPLIMIEN TO FALLO DE TUTELA	2022325019221393	ACTIVACION DE SERVICIOS	2	INFORME CUMPLIMIEN TO FALLO DE TUTELA	2022325002312881	INFORME DE CUMPLIMIENTO AL FALLO	3	INFORME CUMPLIMIEN TO FALLO DE TUTELA	2022325019179783	ACTIVACION DE SERVICIOS	4	INFORME CUMPLIMIEN TO FALLO DE TUTELA	2022325002307731	INFORME DE CUMPLIMIENTO AL FALLO	5	INFORME CUMPLIMIEN TO FALLO DE TUTELA	2022325002311541	INFORME DE CUMPLIMIENTO DESPACHO	6	INFORME CUMPLIMIEN TO FALLO DE TUTELA	2022325002267021	SOLICITUD INAPLICACION E INEJECION DE LA SANCION	7	INFORME CUMPLIMIEN TO FALLO DE TUTELA	2022325002269081	SOLICITUD INAPLICACION E INEJECION DE LA SANCION	8	INFORME CUMPLIMIEN TO FALLO DE	2022325002301491	SOLICITUD INAPLICACION E INEJECION DE LA
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO																																		
1	INFORME CUMPLIMIEN TO FALLO DE TUTELA	2022325019221393	ACTIVACION DE SERVICIOS																																		
2	INFORME CUMPLIMIEN TO FALLO DE TUTELA	2022325002312881	INFORME DE CUMPLIMIENTO AL FALLO																																		
3	INFORME CUMPLIMIEN TO FALLO DE TUTELA	2022325019179783	ACTIVACION DE SERVICIOS																																		
4	INFORME CUMPLIMIEN TO FALLO DE TUTELA	2022325002307731	INFORME DE CUMPLIMIENTO AL FALLO																																		
5	INFORME CUMPLIMIEN TO FALLO DE TUTELA	2022325002311541	INFORME DE CUMPLIMIENTO DESPACHO																																		
6	INFORME CUMPLIMIEN TO FALLO DE TUTELA	2022325002267021	SOLICITUD INAPLICACION E INEJECION DE LA SANCION																																		
7	INFORME CUMPLIMIEN TO FALLO DE TUTELA	2022325002269081	SOLICITUD INAPLICACION E INEJECION DE LA SANCION																																		
8	INFORME CUMPLIMIEN TO FALLO DE	2022325002301491	SOLICITUD INAPLICACION E INEJECION DE LA																																		

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Entrada Principal Carrera 7 No. 52 -48 DISAN

Teléfono: 7435709 - 4261434 Ext. 37231 - 37232

Correo electrónico de la unidad – disan.juridica@buzonejercito.mil.co

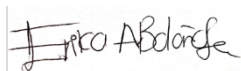


SC8310-1



	9	TUTELA INFORME CUMPLIMIEN TO FALLO DE TUTELA	2022325019148843 ACTIVACION	SANCION ACTIVACION DE SERVICIOS
	10	INFORME CUMPLIMIEN TO FALLO DE TUTELA	2022325002301471	INFORME DE CUMPLIMIENTO AL FALLO
11. CONSTANCIAS				
<p>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato</p>				

Para constancia se firma en, Bogotá D.C., noviembre 2022.



ERIKA ALEJANDRA BOLAÑOS CALDERON
C.C. 1.075.310.425 Neiva Huila

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Entrada Principal Carrera 7 No. 52 -48 DISAN

Teléfono: 7435709 - 4261434 Ext. 37231 - 37232

Correo electrónico de la unidad – disan.juridica@buzonejercito.mil.co



SC8310-1

